



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00100641- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2024-109-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario en la Referencia y en el VISTO se consignó el número de expediente EX-2024-00100653- -UNC-ME#FCC cuando debió consignarse EX-2024-00100641- -UNC-ME#FCC.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD-2024-109-UNC-DEC#FCC en la Referencia y en el VISTO y donde dice: EX-2024-00100653- -UNC-ME#FCC debe decir: EX-2024-00100641- -UNC-ME#FCC.

ARTÍCULO 2°.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Oportunamente, archívese.